

Buenos Aires, 11 de octubre de 2023.

COMUNICADO DE PRENSA

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las Empresas:
METROVÍAS SA y FERROVÍAS SAC

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS ABRIL 2023 – MARZO 2024

Nos dirigimos a todas y todos los trabajadores de las empresas involucradas para informar que como ya hemos comunicado previamente y en el marco del período paritario correspondiente al año 2023, los sindicatos firmantes venimos llevando adelante intensas negociaciones para acordar una actualización salarial para las y los compañeros que prestan tareas en Metrovías SA y Ferrovías SAC.

En tal sentido, y luego de la medida decretada el pasado 5 de octubre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en su carácter de Autoridad de Aplicación, determinó encuadrar el conflicto en el marco de la Ley N° 14.786 de conciliación obligatoria, por tal motivo los sindicatos firmantes nos abstuvimos de realizar la medida y en el día de hoy concurrimos a la audiencia convocada.

En este contexto, y luego de arduas negociaciones, pudimos concretar un acuerdo salarial para el período paritario comprendido entre agosto 2023 y octubre 2023 consistente en lo siguiente:

- Se acordó actualizar las distintas grillas salariales, incrementando el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes a la fecha en los siguientes términos:
 - **16% (DIECISEIS POR CIENTO)** sobre las grillas del mes de julio 2023, a partir de septiembre 2023. La diferencia resultante entre lo depositado y el aumento se abonará a más tardar el 20 de octubre de 2023.
 - **18 % (DIECIOCHO POR CIENTO)** sobre las grillas del mes de septiembre 2023, a partir de octubre 2023. Este aumento se abonará junto con los haberes del mes de octubre de 2023.
- Se acordó abonar a cada trabajador y trabajadora una suma no remunerativa equivalente al **12,40 %** del salario bruto total conformado vigente al mes de agosto 2023, a pagar a más tardar el 20 de octubre de 2023.

Asimismo, las partes se comprometieron a volver a reunirse una vez publicado el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de octubre para definir los parámetros de actualización de los meses restantes de la paritaria 2023 – 2024.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada que nos permitió lograr el objetivo planteado y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.


Omar A. Maturano
Secretario General La Fraternidad


Sergio A. Sasía
Secretario General Unión Ferroviaria


Enrique Maigua
Secretario General A.S.F.A.


Adrián Silva
Secretario General A.P.D.F.A.